



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29267-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Providencia, 03-10-2017			
<b>Señor(es): EVENTOS Y RESPOSTERÍA CREATIVA MAURICIO ANDRÉS HENRIQUEZ SOTO EMPRESA</b>			
Direccion: APOSTOL LUCAS 2853		R.U.T.: 76.482.349-4 At.Sr.: EVELYN GACITUA	
<b>Cargo Contable : Administracion de Salud</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152211002001 CHARLAS Cargo Prog: SENDA	
Direccion de despacho: CAFE LITERARIO AVDA. PROVIDENCIA N° 410 Fecha de creación: 03-10-2017 -- Fecha de despacho: 24-10-2017			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
80	COFFE BREAK EN JORNADA DE CAPACITACIÓN INCLUYE Cafe en grano Te Lipton Leche para cortar Crema en polvo Galletas Finas(4p) Tapaditos queso crema salame, queso crema aceituna (1p) Alfajores y/o queque Vajilla de loza Garzon a cargo Percoladora de cafe en grano, mesomes y manteleria Decoración floral	2100.00	168.000
1	DESCUENTO	-1680.00	-1.680
V°B° Direccion			
Son: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS.- RQ 4754-SERV ACTIVIDAD CORPORATIVA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Neto: 166.320 Iva 31.601
		<b>TOTAL</b>	<b>197.921.-</b>



Handwritten signature and date: 4/16/2017

Jefe Depto. de Adquisiciones

Handwritten signature and Director de Adm. y Finanzas

Handwritten signature and Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.